

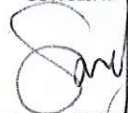

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMANN
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ACTA DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los diecinueve días del mes de mayo de 2022, siendo las nueve horas, catorce minutos (09:14 horas), en el Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela, se reúnen los Señores Concejales: **MIGUEL DESTEFANIS, LISANDRO MÁRSICO, MARTIN RACCA, MA. ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN, VALERIA SOLTERMANN, BRENDA VIMO Y LEONARDO VIOTTI.** Preside la Sesión Ordinaria, la Vicepresidenta del Cuerpo, la Señora **BRENDA VIMO.** Integran, además, este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN,** y la Señora Prosecretaria, **ALEJANDRA BARBERIS.**

La Señora vicepresidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO,** inicia la sesión expresándose así: Bueno, buenos días, siendo las nueve horas catorce minutos (9,14hs.) y dejando constar la ausencia con aviso del señor presidente del concejo y el señor Ceferino Mondino damos comienzo a la sesión del día de la fecha. Lectura del "Orden del Día".

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejál **LEONARDO VIOTTI**

La señora vicepresidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO,** expresa: Continuamos con el Orden del Día.

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2.659

El concejal **LEONARDO VIOTTI** solicita la palabra y expresa: Es para hacer una moción para que el acta 2.659 sea aprobada sin lectura previa y sin enmienda teniendo en cuenta que ha sido entregada en tiempo y en forma previamente a los concejales.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


DRA. BRENDA VIMO
VICE PRESIDENTE

La señora vicepresidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO**, expresa: Está para su votación.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado".

La señora vicepresidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO**, expresa: Queda aprobado por unanimidad, seguimos con el Orden del Día.

3º) DESPACHOS DE COMISIONES

De Gobierno

a) Expte. C.M. N° 10083-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales del Bloque Frente Juntos y Frente de todos s/Declarar de Interés Municipal la 6º fecha, Campeonato Turismo Carretera.

El concejal **JUAN SENN** solicita la palabra y expresa: Bueno, el 28 y 29 de mayo se disputará en nuestra ciudad la sexta carrera del turismo carretera, la competencia más grande que tiene nuestro país en el automovilismo. El marco de esta carrera de este finde ya comienza la denominada semana del automovilismo donde vamos a tener una serie de eventos todos los días. Incluso también lo vamos a empezar a, ver en el centro de nuestra ciudad y también una recorrida por los pueblos. Esta carrera se denomina Eros Borgogno y es en honor a un grande y que dedicó su vida no a este deporte y así muchas veces lo hemos dicho en este recinto. El concejo no puede estar ajeno a un evento tan importante como este de trascendencia nacional, incluso

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
VICE-PRESIDENTE

2660

Sesión: Ordinaria

19/05/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

internacional así que por todo ello le pido a mis pares que me acompañen para que declaremos de interés municipal la sexta carrera del turismo carretera denominada Eros Borgogno. Gracias señorita presidenta.

La señora vicepresidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO**, expresa: Gracias Juan. ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra? Bueno, está para su votación.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado".

La señora vicepresidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO**, expresa: Bueno, la votación ha sido en su forma general votada unánimemente en forma positiva. Ahora vamos a votar en particular.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado".

La señora vicepresidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO**, expresa: Votación unánime positiva, seguimos con el Orden del Día.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


DRA. BRENDA VIMO
VICE PRESIDENTE

2660

Sesión: Ordinaria

19/05/2022

REGISTRADA BAJO EL Nº 2.608

VISTO:

El Expediente C.M. Nº 10.083-1; y

CONSIDERANDO:

Que el 28 y 29 de mayo se disputará en el autódromo de la ciudad de Rafaela la 6ª fecha del campeonato de Turismo Carretera en el mítico "Óvalo".

Que en el marco de esta carrera se llevará adelante la denominada "Semana del automovilismo" incluyendo una serie de eventos relacionados al automovilismo para revivir la historia y tradición automovilística de nuestra ciudad.

Que de esta manera el sábado 20 y domingo 21 se llevará adelante una carrera de Baquets, imitando al circuito que se hizo en una carrera hace cien años.

Que el lunes y martes se llevarán a cabo charlas de educación vial y cursos de manejo de frenado con ABS.

Que el miércoles 25 se hará una muestra estática con autos de categorías nacionales y zonales en la Plaza 25 de mayo.

Que la semana culminará con la carrera del Turismo Carretera y el TC Pista que son las máximas categorías en el Automovilismo Nacional.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
VICE- PRESIDENTE

2660

Sesión: Ordinaria

19/05/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que sabemos la importancia que tienen el automovilismo no solo a nivel histórico sino también comercial, hotelero y gastronómico.

Que por esto consideramos importante declarar de interés municipal la 6ª fecha del campeonato de Turismo Carretera.

Que, será denominado Gran Premio Ero Francisco Borgogno y el que se lleve los laureles será el ganador de la "Carrera de los 3 Millones".

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

Art. 1.º) Declárese de interés municipal la 6ª fecha del campeonato de Turismo Carretera que se desarrollará en el Autódromo ciudad de Rafaela en instalaciones del Club Atlético de Rafaela los días 28 y 29 de mayo de este año.

Art. 2.º) Envíese copia al Intendente Municipal, Luis Castellano, al Subsecretario de Deportes, Ignacio Podio y al Presidente de la Subcomisión de Automovilismo de Atlético de Rafaela, Adrián Sanmartino.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


DRA. BRENDA VIMO
VICE PRESIDENTE

19/05/2022

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los diecinueve días del mes

de mayo del año dos mil
veintidós _____

b) Expte. C.M. N° 10085 -1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejo Municipal de Rafaela s/Declarar de Interés Municipal el 69° Campeonato Nacional de Clases Combinadas Rafaela 2022.

El concejal **MARTIN RACCA** solicita la palabra y expresa: Bueno, como acaba de leer el señor secretario es una información que nos han hecho llegar. El señor Raúl Breggi presidente del Club de Planeadores de Rafaela y Miguel Serrano el secretario. Los mismos nos informan que entre el día 28 de noviembre al 9 de diciembre de este año se desarrollará el 69° (lo dije bien) Campeonato Nacional de Clases Combinadas Rafaela 2022. Es un evento Nacional, se espera el arribo de pilotos de casi todo el país y con la posibilidad de arribo también de pilotos de nivel internacional. Así que bueno, se solicitó a este cuerpo que se declare el interés municipal, así que desarrollamos el siguiente proyecto de resolución. Como si fuese poco también la entidad este año cumple ochenta años de trayectoria ininterrumpida en la materia. Si bien es una actividad tal vez no popular todos hemos visto planeadores los fines de semana o los feriados por el cielo de Rafaela. Así que pido a mis pares que me acompañen en este proyecto de declarar el interés municipal en el mencionado evento. Así que muchas gracias.

El concejal **LISANDRO MARSICO** solicita la palabra y expresa: Sí, vamos a

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
VICE- PRESIDENTE

2660

Sesión: Ordinaria

19/05/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MORSICO
CONCEJAL


DR. MARTIN BACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

acompañar. Tenemos la escuela de planeadores más importante del país, así que con gusto vamos a estar acompañando esta iniciativa Martín.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** solicita la palabra y expresa: Para destacar la labor de las instituciones rafaelines en el evento anteriormente destacado en donde una institución importante como lo es el Club Atlético una vez más enfrenta el desafío de organizar un evento nacionalmente importante y el Club de Planeadores también que es una de las instituciones más destacadas en su deporte a nivel nacional por la infraestructura que tiene, por la forma que está administrada. La verdad que quienes no han tenido la posibilidad de hacer su vuelo bautismo, lo he hecho, dos o tres bautismos ya, se lo recomiendo es una muy linda experiencia para quien todavía no haya ido. Invitar a la sociedad también a que lo realice, no todas las localidades, muy pocas son las que tienen la posibilidad de tener este tipo de actividad y es lindo conocer y disfrutarlo, pero principalmente destacar la labor de las instituciones y las personas que llevan adelante estos dos eventos muy importantes para la ciudad. Muchas gracias.

El concejal **VALERIA SOLTERMAM** solicita la palabra y expresa: Destacar estos eventos deportivos que son generadores de trabajo no, luego de años complicados para el sector turístico, que lleguen a nuestra ciudad, que se desarrollen en nuestra ciudad estas actividades sin duda es fundamental para el sector y además me parece interesante esto de acompañarlos desde aquí, desde el poder legislativo declarando de interés municipal ambos eventos. Así que por supuesto que esto va a salir por unanimidad sin duda alguna. Gracias señora presidenta.

La señora vice presidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO**, expresa: Muy bien. ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra? Bueno, está para su votación en general.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


DRA. BRENDA VIMO
VICE PRESIDENTE

19/05/2022

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado".

La señora vice presidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO**, expresa: Ahora vamos a votar los tres artículos en particular.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado".

La señora vice presidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO**, expresa: Aprobado en unanimidad, seguimos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL Nº 2.609

VISTO:

El Expediente C.M. Nº 10.085-1; y

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
VICE- PRESIDENTE

2660

Sesión: Ordinaria

19/05/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL**CONSIDERANDO:**

Que mediante nota de fecha 19 de abril se han dirigido a este Concejo Municipal los señores Miguel Serrano y Raúl Bregy, Secretario y Presidente del Club de Planeadores de Rafaela respectivamente, a los efectos de poner en conocimiento del Cuerpo Legislativo que desde el día 28 de noviembre al 09 de diciembre del corriente año se desarrollara en nuestra ciudad el 69.º Campeonato Nacional de Clases Combinada Rafaela 2022.

Que, el mismo contara con participantes de todo el país no descartándose la posibilidad de pilotos Internacionales, bajo la fiscalización de la FAVAV Federación Argentina de Vuelo a Vela, que permanecerán por más 16 días en nuestra ciudad a los fines de la competición.

Que este el evento número 42.º que realiza la institución rafaelina.

Que, asimismo, este año el club cumple 80 años de actividad ininterrumpida para con la ciudad y el deporte Amateur.

Que por todo lo expuesto este Órgano Legislativo considera pertinente declarar de Interés Municipal el evento deportivo de referencia.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
DRA. BRENDA VIMO
VICE PRESIDENTE

19/05/2022

Art. 1.º) Declárase de Interés Municipal el 69.º Campeonato Nacional de Clases Combinada Rafaela 2022 a desarrollarse en las instalaciones del Club de Planeadores de Rafaela desde el día 28 de noviembre al 09 de diciembre del corriente año.

Art. 2.º) Exprésese nuestro más profundo reconocimiento, orgullo y complacencia al **Club de Planeadores de Rafaela** por sus 80 años de actividad ininterrumpida en nuestra comunidad.

Art. 3.º) Envíese copia de la presente al Intendente Municipal Arq. Luis Castellano, al Subsecretario de Deportes y Recreación Ignacio Podio y al Club de Planeadores de Rafaela.

Art. 4.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de
Sesiones del
CONCEJO
MUNICIPAL DE
RAFAELA, a los
diecinueve días del
mes de mayo del año
dos mil
veintidós _____

De Desarrollo Económico y Social, Salud Pública, Educación y Cultura

a) Expte. C.M. N° 10081-1 – Proyecto de RESOLUCION – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Solicitar Información al Ministerio de Educación. Ref. "Vuelvo Virtual".

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
VICE-PRESIDENTE

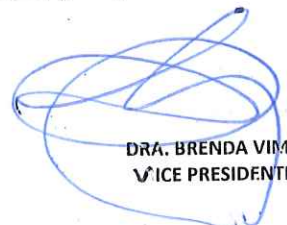
2660

Sesión: Ordinaria

19/05/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El concejal **LISANDRO MARSICO** solicita la palabra y expresa: Bueno, a modo de introducción quiero decir que la idea de ir a buscar, esto lo digo como marco general, a chicos que están terminando la primaria y que van a comenzar la secundaria para ver si continúan la trayectoria educativa, se comparte en líneas generales. Y claro, esto viene por estadísticas que no solamente se presentan, o números que no solamente se presentan en Santa Fe, sino en la República Argentina a nivel nacional, de cómo se agrava la situación de la deserción escolar. Entonces más allá de esa cuestión del paso de la primaria a la secundaria e identificar ahí los casos de abandono, también está demostrado que la gran cantidad de deserción se da sobre todo a los 15 años aproximadamente y esto me da pie entonces para empezar a desarrollar el programa que vino a nivel provincial, que fue en líneas generales, el "Vuelvo a estudiar." Un programa que atendiendo a esa necesidad comenzó a trabajar sobre los estudiantes de entre 13 y 17 años. Quienes cursaban la secundaria y obviamente abandonan o tienen trayectorias educativas débiles. Se los acompañó durante cinco años como un secundario normal, era un programa sostenido en el tiempo. Comenzó en el 2014 para que los estudiantes vuelvan a la escuela ante la problemática de deserción. La provincia ofrecía una serie de estrategias que sí, y quiero que ahí se entienda, se trabajaba en conjunto con los municipios, pero era la provincia a través del ministerio de educación quienes comandaban el programa y lo titularizaban ese programa con el apoyo de los municipios y de las comunas. Estamos ahora en el "Vuelvo a estudiar", 13 a 17 años inclusive, equipos de personas que, en conjunto con la directora, la docente o el docente, preceptor, preceptora y después también agentes territoriales que seguían prácticamente semanalmente esa trayectoria educativa que corría riesgo de cortarse. Este programa yo quisiera que hablen con cualquiera que lo hizo, gente, colegas de quienes están sentados ahí, de los periodistas, gente allegada a podido terminar su secundaria con este programa. Era el "Vuelvo virtual" que ya voy a ir, pero quiero decir que todo fue premiado. No es solamente decir el testimonio, hay testimonios claro, y hay miles de testimonios. Pero


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
DRA. BRENDA VIMO
VICE PRESIDENTE

este programa a su vez fue premiado por la red internacional de educación Reduca y recibió distinciones de otros organismos. Sigo con el "Vuelvo a estudiar" he, 13 a 18, que hizo el gobierno actualmente, yo hice un pequeño resumen de lo que se trabajaba en la gestión anterior. Que hizo el gobierno actual, delegó a los municipios y a las comunas este trabajo que se hacía coordinado desde el ministerio y con personal del ministerio lo delegó completamente. Y al municipio y la comuna se le hace muy difícil poder llevar el programa adelante. ¿Qué hice anoche? Me comuniqué con las comunas y municipios a ver qué pasaba, si esto que me habían comentado era verdad y es tal cual. Así que a cualquiera puedo discutirle esta situación porque vamos a recorrer las distintas comunas del departamento Castellanos por lo menos. Municipalidad de San Vicente, que me dice la secretaria de educación, que claro, no tienen gente para poder desarrollar el programa, no hay personal para eso. Así ellos pongan la mejor voluntad para ir a identificar a los chicos y pongan los recursos humanos no hay quien continúe la trayectoria. Vos podés identificar, pero el problema es la parte pedagógica lo que está faltando, que no hay quien lo siga adelante. Entonces ellos que hicieron, derivaron al área social esta necesidad, pero muy difícil de cumplimentar, muy difícil. Si vamos a hablar de descentralización, ojo nadie pueda pensar que si vamos a descentralizar se puede hacer sin fondos, pregúntenles a la municipalidad de San Vicente si recibió algún dinero para llevar adelante el programa. Pregúntele al Sr. Afra, anoche también me comuniqué con el presidente comunal de Humberto 1º, nada, tierra arrasada por el peronismo en educación, bueno en seguridad también pregúntenle, claro, ni hablemos no, pero bueno es otra historia. Tierra arrasada, no han hecho nada, lo último que se hizo fue cuando estaba el gobierno del frente. Desaparecieron el "Vuelvo virtual", desapareció el "Vuelvo a Estudiar", no se contactaron más, nada. Esa línea de que estoy hablando, que es el "Vuelvo a estudiar" que es lo que me sigo refiriendo, que no es el eje de lo que planteamos ahí, el eje pasa por el "Vuelvo virtual". Lo publicitan en la página web de la provincia con los mismos conceptos que tenía el frente progresista antes, el

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
VICE-PRESIDENTE

2660

Sesión: Ordinaria

19/05/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

gobierno anterior. Y así pasa con el "Vuelvo virtual" también. ¿Se puede ser tan necio de estar tumbando un programa y publicitarlo en la página web de la provincia con las mismas palabras que tenía? Y cuando lo están cambiando porque están mirando otra cosa. No fueron ni, no sé qué palabra utilizar, pero conscientes de que había que darle una impronta al único medio de información, al único medio que tiene la provincia porque después las declaraciones se pueden perder. ¿Qué es una página web? Es adonde todos vamos a consultar un programa, a informarnos quienes tienen interés. Segunda línea de trabajo paso ahora, también existió un programa, "Tiempo de superación", ya para mayores de 18 años en el cual ya con una duración de tres años se conveniaba con los gremios y se armaban aulas en distintos gremios para que los trabajadores, los obreros puedan terminar la secundaria. Acá se hizo un convenio con la CGT y se trabajó en el sindicato de la carne. "Tiempo de superación". Tercera línea el "Vuelvo virtual", surge también tres años de cursado, se hace un acompañamiento con docentes tutores, es virtual y presencial también, tenían una clase de apoyo una vez por semana, había sedes territoriales cercanas a los estudiantes para exámenes y para también hacer las clases de apoyo. La verdad que esto fue aprobado por el Concejo Federal de Educación y quienes tenían la posibilidad de realizar el "Vuelvo virtual", camioneros, empleadas domésticas, empleados rurales, que era muy difícil poder realizar un cursado presencial. Amén de que los EMPA están muchos colapsados, donde vas a terminar la secundaria entonces. Esto era realmente una política de estado pro activa que posibilitaba la educación en conjunto de los ciudadanos santafesinos. Recuerdo, punto aparte, un día mi secretario me dice que Analía Olivera que era su pareja había terminado el "Vuelvo virtual" y era la primera promoción y la alegría que tenía y lo completo de los contenidos que tenía ese programa para la secundaria. Ya voy a decir porque hablo en pasado no, tenía dos modalidades, economía y gestión y la otra era agro y ambiente, además aquí también se realizaban búsquedas, había acompañamiento, no solamente eso pasaba en el vuelvo a estudiar, sino que había un acompañamiento realizado por personas

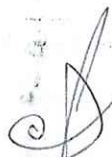
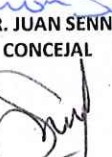

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
DRA. BRENDA VIMO
VICE PRESIDENTE

19/05/2022

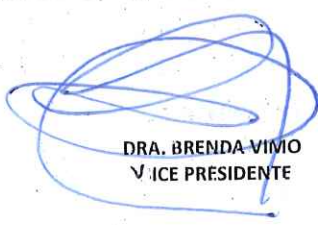
especializadas y estaban los tutores virtuales también que se habían preparado para este programa. Siguió este gobierno, siguió con los cortes del 2.019, fíjense esto ya nos vamos acercando al dato crítico de esta situación. Finales del 2020 se hizo una preinscripción, saben cuántos en la provincia, más de 2.000 se preinscribieron, pero en el 2.021 no se abrió la inscripción como está pasando este año. Saquen sus propias conclusiones a ver qué pasa, quien coordinaba el "Vuelvo virtual" o lo coordina hoy, el EMPA 1330 de Rosario, las inscripciones se hacen en las sedes regionales y después hay personas que van acompañando esas trayectorias educativas incluso cuando ya había alguna persona que estaba en el vuelvo virtual y no se estaba conectando o estaba faltando automáticamente se la llamaba, se la incentivaba, se le preguntaba porque había un seguimiento diría personalizado sobre los mayores de 18 años en el vuelvo virtual también. Me encuentro con interesados en ingresar, eso está puesto en el proyecto de resolución en el cual, bueno en la regional ya no los inscriben, no están abiertas las inscripciones, los mandan a dirigirse al EMPA de Rosario que el gobierno actual intervino, no, intervino. Y bueno, en Rosario les dicen que van a publicitar por una página, por sus redes sociales el programa cuando se abra. La verdad hay pocas esperanzas porque no lo abrieron tampoco en el 2021, por eso estamos pidiendo y votando esto también para que este programa siga. Creo que son sobrados los fundamentos que estoy dando para que, votar algo con convicción para que esto siga. Ya digo en el EMPA 1.330 que es quien coordina, dicen que te tenes que informar en las páginas Facebook o Instagram del propio EMPA para poder ingresar. Así que bueno, estamos en esta situación. Ahora hay otro punto que quiero detallar porque hoy ni uno, ni el "Vuelvo Virtual" ni el "Vuelvo a estudiar" se están llevando a cabo, ninguno de los dos. Les voy a contar otra cosa, saben que le dijeron a la municipalidad, que debe pasar con todos los municipios y comunas. Están diciéndole a los municipios o bajando esa política de que tiene que ir, esto ya, como ninguno de los programas, los desbarataron ya prácticamente, pero que hicieron, porque algo tenían que hacer, les dijeron a los municipios vayan a los registros civiles y cotejen los nacimientos con

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
VICE-PRESIDENTE


SR. MIGUEL DI STEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

la entrada a la escuela primaria, las inscripciones a ver si se está continuando con la trayectoria, si se comenzó con la trayectoria educativa. Con una mano en el corazón mis estimados, no saben que gente de San Vicente y de todas las comunas vienen a tener, madres vienen a tener sus hijos al hospital Jaime Ferré o algún sanatorio de la ciudad de Rafaela, y como lo identificas y lo inscriben acá. Explíquenme, esto me lo dijo en la municipalidad la secretaria de educación, hay si es engorroso, pero a ver, todo es piedras en el camino, todas son piedras en el camino. Ahora bien, que hizo la municipalidad de San Vicente a los egresados de la primaria los va a identificar porque también está esa línea, identificar quienes ingresan a la secundaria, no es cierto. De esa forma se trata de tener un número, pero el problema es que ese número no es verdadero porque después vos tenes el egreso o la deserción en la secundaria y así vayas, o en la primaria podés tener alguna deserción que ya es mucho menor. Pero entonces no te queda margen, entre que tenes que ir al registro civil, ahora si vos, la comuna usa su inteligencia va y dice yo voy entre la primaria y la secundaria a ver quién pasó y quien no para detectar esa trayectoria educativa que se pudo haber cortado. Claro, pero después te queda todo el amplio espectro de como seguís al resto, vamos a hacer de cuenta entonces que vos vayas, que la comuna o el municipio tenga la voluntad de ir el primer día de clases, casualmente no es ahí cuando se produce la deserción, se produce después de la primera semana de clase. Entonces que tenes que hacer, ir todos los meses, tenes que ir todos los meses, pero claro eso no basta, o sea porque ahí si la comuna tiene la disposición de ir todos los meses a verificar de la primaria y la secundaria que tiene que tener ya para eso estructura, que hace con el número si no hay un seguimiento pedagógico y no sabe qué hacer, que hace con eso. Me entienden porque tumbaron todo, ahora están pidiendo números, pero no hay una política pedagógica para el seguimiento de las personas que no están. Esto me lo dicen, a ver, traté de generar, buscar datos, las docentes ni hablemos lo que te cuentan. Entonces han reventado, están reventando y jodiendo a la educación de la provincia de Santa Fe y quienes quieren salir adelante, esa es la conclusión que


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
DRA. BRENDA VIMO
VICE PRESIDENTE

sacamos y hablo en tercera persona porque es con cada uno que hablé. Por ahora nada más señora presidenta.

El concejal **JUAN SENN** solicita la palabra y expresa: Primero, no sé, no me quedó claro entonces la resolución, o sea si hablamos del "vuelvo a estudiar" del "Vuelvo virtual" que es lo que estamos pidiendo, eso no me quedó claro en la resolución en el artículo se habla del "Vuelvo virtual", entonces, sino hay que presentar otro proyecto o modificar el articulado acá. Traje información con respecto a eso, política muy importante la que nombró el concejal Mársico, de las cuales esta municipalidad ha sido pionera, inclusión educativa, que importante no, cotejar los datos de los chicos que terminan el nivel primario para ver si todos arrancan efectivamente en el nivel secundario. Y el que no se inscribió ir casa por casa, golpearle la puerta y preguntarle porque no está en el aula, porque no se inscribió. Eso es lo que hace el estado local, política que se llevó a nivel provincial, nos tocó también la pandemia de por medio, pero capítulo aparte.

Yo voy a hacer un repaso cronológico de lo que pasa o de lo que ocurrió con el EMPA 1.330 con sede en Rosario, no. Voy a hacer un repaso como dije recién de forma cronológica, presten atención. Luego de haber asumido Perotti, en setiembre del 2020 sin desplazar las autoridades que tenía el EMPA 1.330 se envía un equipo con un director de EMPA con larga trayectoria para normalizar la situación porque había falta de legajos de docentes y falta de legajos de estudiantes. También para tener en cuenta el EMPA, o sea la Escuela de Enseñanza Media para Adultos número 1.330 es un nombre puesto por poner, porque no depende de la escuela de adultos se autorregula sola. Un EMPA que no está en la Escuela de Adultos Mayores que se autorregula sola, para que vayamos dimensionando la situación que tenemos. Comienza la función en este nuevo equipo como dije antes un director, tres colaboradores más y el Ministerio de Educación a través de este equipo inicia una serie de investigaciones y ahí comienzan a aparecer que, las irregularidades, ahí empiezan a aparecer las

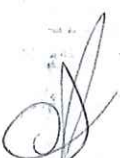
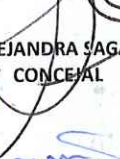
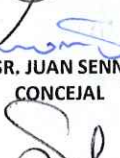
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
VICE- PRESIDENTE

2660

Sesión: Ordinaria

19/05/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

irregularidades. Y ante esta situación este nuevo equipo que se incorpora, también seguían al mando las autoridades anteriores al frente del EMPA empiezan a recibir amenazas, pero miren el nivel de las amenazas, balas adentro de un sobre arriba del escritorio de este nuevo equipo, balas en Rosario estamos hablando no. Llamados de teléfono a la casa de cada una de estas personas todos obviamente intimidatorios. En uno de ellos en un escrito decía: "Pensá en tu nieta", "Pensa en tu nieta", balas arriba de un escritorio adentro de un sobre, obviamente se hizo la denuncia al Ministerio Público de la acusación o sea en la Fiscalía, tema aparte, la justicia avanza con la investigación y hará lo suyo. Que ocurre, bueno el ministerio ante el resguardo de estas personas las saca y en ese momento con la retirada del primer equipo se dio comienzo a un sumario administrativo que más o menos, estamos hablando ya de diciembre del año pasado, por eso dije que estoy hablando de forma cronológica, se determinó a través de ese sumario el desplazamiento de todas las autoridades que hasta el momento siguen estando. Hablo de la directora, tres vice directoras, una secretaria y una supervisora. Ahora, que es lo que pasó y acá me voy a remitir, voy a pasar al artículo periodístico como para citar alguna fuente, Página 12, pero también lo pueden buscar en muchos otros medios De izquierda diario, Reconquista hoy, bueno muchos medios más en los cuales enumera cuestiona unas cuestiones, otras no, pero lo más importante en esto es para que vayamos teniendo en cuenta como se dan los procesos no. Diecisiete de noviembre del 2020, título: "Educación dio de baja la titularización de docentes". Según la ministra Diana Canteros son quinientos nombramientos hechos de apuro sobre el final de la gestión anterior y con irregularidades en el concurso. Sigo con la información, en el texto dice: "las resoluciones incumplieron el decreto 3029 del 2012 del ex gobernador Bonfatti que regula la carrera docente y los concursos. No se hicieron los escalafones, no se los puso para ser observados, no tuvieron participación la junta existente para producir los escalafones por lo tanto no se puede verificar con que antecedentes fueron designados esos docentes, por ejemplo, si tenían título o no. Eso es lo que pasaba


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
DRA. BRENDA VIMO
VICE PRESIDENTE

19/05/2022

unos días antes de que la anterior gestión se vaya del gobierno, ahora yo resumo esto no para que tengamos en cuenta como es el proceso de selección para que un docente quede titular no. Es la inscripción, va a una junta aparece un escalafón y luego como el resto de los mortales en la provincia pasa a ser titular, y escuchen esto no, en este caso los docentes habían titularizado sin estar en el escalafón, una semana antes de que el gobierno saliente dejé el cargo, sin tener entonces la ministra Balagué la firma delegada para hacerlo. Mas irregularidades, bueno ahora imaginémonos el resto de las escuelas de la provincia, la escuela común, la que todos fuimos y veamos lo siguiente no, todos los directivos o al menos sabemos que se manejan a través de un sistema que se llama el CIDADE que es donde cargan toda la información de los docentes que concurren a la institución, de los títulos que se les entregan a los alumnos que ya egresaron de la escuela, pero bueno. Ahora nuevamente vuelvo a la anterior, en cuanto al cuerpo docente de lo que nombraba antes no, y esto yo sé que va a indignar obviamente a nosotros, pero más aún a los docentes que de carrera porque resulta que algunos de ellos tenían solamente título secundario, escucharon bien no, docentes que tenían título secundario, que el gobierno tuyo Lisandro, lo nombró. Ahí están las irregularidades, estamos hablando de la nota a la cual hacía referencia, 17 de noviembre del 2.020 no. Digo algo particular, quizás una perla que podría parecer insólito, gracioso, pero había un caso de uno que solamente tenía el título primario y era docente, había titularizado como docente, claro no cumplió ninguno de los pasos que dije antes. Pero claro después somos nosotros no, después claro, esas cosas tienen que enojar. Aproximadamente de 260 docentes, al menos 60 sólo tenían título secundario y después estamos en contra de la educación nosotros. Hay algo peor todavía, no sé si peor, peor que esto no sé si puede haber algo no, parece que no estamos hablando de Santa Fe. Muchos de estos docentes de los cuales algunos sí eran docentes, algunos eran profesionales con carreras de grados de abogados, de contadores, tenían titularizadas entre 30 y 40 horas cátedras, estamos hablando de aproximadamente hoy \$350.000 para tener eso. Pero para el

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
VICE-PRESIDENTE

2660

Sesión: Ordinaria

19/05/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
DR. MARTÍN BACCO
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

resto de los mortales, docentes como decía antes les lleva entre 10 y 15 años conseguir esa cantidad de horas titulares y acá hablamos de docentes que tienen aproximadamente algunos entre 20 y 22 años, esa es la diferencia no. Bueno, obviamente que esta investigación que se avanzó tiene más de mil páginas, en realidad está más cerca de las 2.000 que las 1.000 eso es lo que arrojó. A la fecha de hoy no se logró que toda la planta presente la documentación requerida, incluso algunos también han renunciado. Con respecto a la cantidad de inscriptos lo que se hacía en el 2.015 evidentemente era contabilizar a todos los que ingresaban y digo evidentemente porque resulta que la escuela que se autorregulaba que auto funcionaba, que no está dentro de la escuela de adultos no termina siendo un EMPA estricta y legalmente hablando, tenía un sistema propio y no el de CIDADE, o sea que es imposible saber la matrícula que tiene, la cantidad de docentes que tiene y las horas que tiene asignado cada uno. Todo esto acá fue gracias a la investigación que obviamente hubo que hacer. ¿Qué estamos haciendo ahora con este gobierno del cual formo parte? Se está trabajando para que realmente sea una escuela porque obviamente la fiscalía, dieron de baja todo, todas esas titularizaciones que no cumplieron el procedimiento legal, como van a estar siendo docentes si no lo eran algunos, no cumplieron los procedimientos, entonces el resto, que mensaje le estamos dando. Al día de hoy sigue trabajando un equipo organizador y normalizador, y acá hay algo muy importante no, que ha salido públicamente de hecho está también en los medios hace unas semanas la ministra se juntó en la cámara de diputados con los diputados de todos los bloques para comentarles esto, quedaron horrorizados. Estaba la diputada, ex ministra que no emitió palabra, no pudo explicar, no pudo refutar nada de esto, esta es la situación que tenemos en la provincia, eso es lo que pasa con el "Vuelvo Virtual", es imposible que pueda seguir bien con este antecedente y demasiado se está haciendo. Porque que es lo que hace la actual gestión, lo que hace es garantizar la trazabilidad de los títulos entregados y que como mínimo sean dadas las clases por docentes, en eso se trabaja, eso es lo que lleva mucho tiempo, porque


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
DRA. BRENDA VIMO
VICE PRESIDENTE

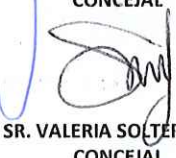
19/05/2022

es una investigación interna, dije más de 1.000 páginas, más cerca de las 2.000 que las 1.000. Entonces cuestionamos a este gobierno que lo que más ha hecho es invertir en educación, porque tenemos el boleto educativo gratuito, el boleto educativo rural, Santa Fe más conectada para garantizar la conectividad en todos los municipios de comuna en la provincia para que los chicos no solamente tengan la computadora que también se la está entregando desde el gobierno sino que también tengan los datos, el acceso a la información, para que puedan hacer las tareas y esto no es un invento, esto está bien armado es público. Así que si lo que el concejal quiere que siga es lo anterior, bueno ahí la diferencia entre la gestión anterior y la nuestra. No es casualidad que no estén en el gobierno y cito algo para que tomen nota todos los concejales, no me quiero referir porque no corresponde, me dirijo a la presidencia, este número acá: 00401/0319931-3 tomen nota, va a quedar asentado en actas, también los medios que están tomando la transmisión en vivo para que vayan, lo busquen, tengan información y celebro que se haya dado este procedimiento donde se ha podido blanquear e investigar esto que es insólito en el país y ojalá que nunca más se repita. Gracias señora presidenta.

El concejal **LISANDRO MARSICO** solicita la palabra y expresa: Bueno, siempre cuando he tenido que criticar cosas del gobierno anterior lo he hecho. No veo por ahí de parte de ustedes mucha autocrítica entre el desastre del actual gobierno provincial en montones de áreas no, bueno por eso así está, un gobierno que no sale adelante todavía después de dos años y medio de gestión. Pero sí debo reconocer algunas cosas, hubo irregularidades en algunos casos como dijo Juan, eso pasó. El EMPA tenía un formato especial que era distinto a los otros, también eso es verdad, pero en ese proceso de titularización que se dio halla en noviembre del 2.019 antes que el gobierno se retirase titularizaron docentes, psicólogos, licenciados en ciencias políticas, todos habilitados para dar clases. Lo que sí, porque hay que ser objetivo, uno tiene que, yo acá vengo a defender la educación, no vengo a defender un gobierno y el desastre que están haciendo ahora, lo que sí hay que reconocer que esa gente

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLINI
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
VICE PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

que fue titularizada no estaba dentro del sistema escalafonario porque el EMPA tenía un formato diferente, eso era así. Pero fue algo que dio resultado, pregunten, pregunten a la gente, fue algo que dio resultado, el error que cometió el gobierno fue no haber incorporado a esto una estructura normal y tenerla con una estructura paralela aparte. Quizá fue un error, pero la pregunta es la siguiente, eso es causa para que no hayan abierto dos años la inscripción, porque no entrar en este proceso de normalización si lo hubieran empezado, no solamente sumario administrativo con el número de expediente que dice el concejal sino hubiesen iniciado un proceso de normalización hoy tendríamos el "Vuelvo virtual" con las inscripciones digamos por darse y no tenemos ni miras. Me entienden lo que sucede, claro que es así y hubo casos contados como dijo el concejal que hubo irregularidades, que hubo gente que no tendría que haber sido titularizada, sí pasó, pero yo vengo a defender la educación y ustedes la están hundiendo, esa es la diferencia que hay. Por qué no hicieron un proceso de normalización en vez de esperar el resultado del sumario que puede durar años y le dan la posibilidad a más de 2.000 personas que quieren meterse en el "Vuelvo virtual" para poder terminar la secundaria y que no lo pueden hacer. En los EMPA porque no hay capacidad edilicia o de banco y no lo pueden hacer tampoco de manera presencial si quisieran porque por su trabajo no se lo permiten, eso hubiera sido lo conveniente amén de las irregularidades y que los que tienen las cosas mal que paguen, si claro que sí Juan, yo estoy de acuerdo con vos, pero no tumbemos el programa y no es que vengo a confundir, esta resolución se refiere al "Vuelvo virtual" pero yo quise hacer un recondo, una recopilación histórica de cómo se dieron los hechos en el otro programa, en los otros programas que también está para generar una conclusión y decirles muchachos a ver que están haciendo. Voy a traer lo del boleto educativo, hay irregularidades también me dijeron los presidentes de comuna, le depositan la plata de dos o tres comunas juntas, un despiole, no hay irregularidades sino de mala gestión, gestionan mal, ese es el problema o no gestionan o tumban lo del gobierno anterior, ahí está la crítica, vamos a seguir con el boleto educativo claro


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
DRA. BRENDA VIMO
VICE PRESIDENTE

19/05/2022

que sí y vamos a seguir con el "Vuelvo a estudiar" y vamos a seguir saben con que, "Comunidades en aprendizaje", un proyecto fabuloso de trabajo de las familias con la escuela que lo recontra voltearon. Vamos a seguir, claro porque tenemos que levantar las banderas de lo que se hizo bien para que se vuelva a hacer y no que se deje a la deriva o insisto disfrazándolo, tirándole las responsabilidades a los municipios y a las comunas que no tienen la estructura y el presupuesto para llevar adelante la parte pedagógica que pueden identificar una persona pero que haces con el número sino lo atiendes, a eso quiero llegar, que haces con el número, necesitamos que la parte pedagógica se active para ver qué solución le damos. Pero mientras tanto se pierde el tiempo, no es este el camino, el camino es empezar a gestionar estos programas, pero lo que pasa que claro, dieron mucho resultado, fueron premiados y ya sabemos cómo piensa el gobernador de estas cosas no. Así que Juan, señor presidente me dirijo a usted, pero hago mención al concejal, voy a reconocer eso que él dice, hay un sumario, hay gente que, hubo irregularidades sí, pero hubieran empezado un proceso normalizador. También quiero citar una situación no, el ministerio actual pide al tribunal de cuentas, perdón el tribunal de cuentas pide al ministerio actual un detalle del proceso de titularización, el ministerio actual si bien está siguiendo ese sumario administrativo nunca mandó al tribunal de cuenta hasta el día de hoy los datos que el tribunal pedía sobre el proceso de titularización en cuestión. Eso es un dato para tenerlo en cuenta no es cierto, y también porque bueno, yo creo, por favor Juan, en lo que dice el concejal y no lo pongo en duda pero también le pido a él que me dé la derecha en algo que en el 2.021 cuando meten el interventor en el EMPA, que él habló de las amenazas todo, desplaza un equipo directivo con malos tratos y ese equipo directivo que estaba, había dos directoras en educación de la Universidad de Buenos Aires que también lo desplazan, o sea que digamos, también hay que escuchar las dos campanas, no las balas en el sobre sino también a ver qué pasó de este lado, aprietes también. No no si ustedes no son ningunos santitos que digamos, esto también del otro lado pasaron cosas no, sobre la conducción que estaba en ese

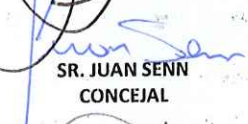
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
VICE- PRESIDENTE

2660

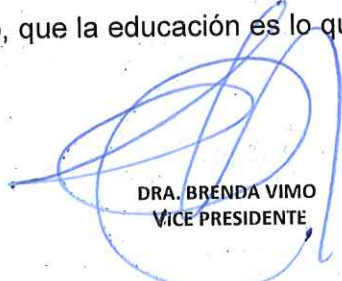
Sesión: Ordinaria

19/05/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
DR. MARTÍN TACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

momento así que también eso. Escuchemos, hay que escuchar las dos campanas no si te subís a un auto Juan y un dirigente te cuenta algunas cositas vos también tenes que escuchar de este lado que pasó, eso también es importante. Así que bueno, pero quería decir eso y en algún aspecto si se quiere no negar, pero también hacer algunas declaraciones de lo que dijo Juan Senn.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** solicita la palabra y expresa: Hay que escuchar a las personas que tuvieron la posibilidad de realizar sus estudios secundarios o finalizar sus estudios secundarios con esta herramienta que fue el "Vuelvo Virtual" para terminar de entender la importancia que tenía esta política y creo que nosotros los políticos tenemos que dejar de lado algunos intereses partidarios, sectoriales cuando las políticas de estado funcionan y sobre todo en temas sensibles como la educación en donde nuestro país necesita invertir más, necesita ordenarse más porque es lo que te abre puertas y te da oportunidades y conozco testimonios muy cercanos donde poder terminar la secundaria con esta herramienta le dio la posibilidad de crecer, le abrió puertas y hoy están enfrentando posibilidades distintas que antes no tenían gracias a una herramienta que les permitía sobre todo a aquellos adultos que ya tenían una familia a cargo que trabajaban muchas horas al día poder terminar sus estudios secundarios porque por las herramientas normales que existían no tenían esa posibilidad de hacerlo porque no tenían el tiempo, porque esas herramientas no estaban pensadas para estas personas y el "Vuelvo virtual" le permitió a muchos poder realizarlo y hay muchísimas personas que hoy necesitarían que esa herramienta vuelva a estar vigente. Y mientras se solucionan los problemas que obvio hay que investigar y que si hay un culpable tiene que pagar y cuando se es un funcionario público o alguien que fue funcionario público en lo personal pienso que tiene que pagar el doble de un vecino común por la responsabilidad que nosotros tenemos acá. Pero mientras tanto hubiera sido bueno que se salve la política de estado y se continúe, si todos coincidimos que la educación es el futuro, que la educación es lo que nos va a

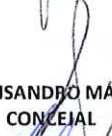

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
DRA. BRENDA VIMO
VICE PRESIDENTE

sacar adelante como país, que la educación es lo que necesita la sociedad y si tenemos una herramienta que si bien se puede mejorar, funciona tenemos que apostar en conjunto para que siga funcionando sin importar a qué partido o espacio político representemos cada uno porque después los logros son de quienes los llevan adelante y cuando vos tenes miles de personas que han logrado terminar sus estudios secundarios y eso les permitió reincorporarse a un mercado laboral o les abrió puertas de crecimiento profesional, personal, la persona le va a estar agradecido a quien continuo más allá de quien la haya pensado en un principio esa herramienta. Después de dos años y medio de que esta gestión ya está funcionando, esta gestión provincial tuvo tiempo suficiente como para poder readecuarse y haber continuado con esa herramienta mejorando lo que se tenía que mejorar, pero tenía que seguir funcionando. En la ciudad de Rafaela tenemos cientos de personas que han accedido a esta oportunidad y hay otros cientos que están esperando poder acceder también porque las herramientas actuales no se adaptan a sus posibilidades y esta herramienta si se podría adaptar. Tenemos una sociedad que necesita más educación, nuestro país tiene que salir adelante apostando a la educación y eso lo decimos todos en los discursos, pero en los hechos concretos donde se ve lo real y si bien la justicia tiene que avanzar y los culpables repito tienen que pagar y el doble si son funcionarios o exfuncionarios públicos. Las políticas que funcionan tienen que seguir funcionando, por lo cual creo que todos en conjunto tenemos que apoyar la vuelta del vuelvo virtual de esta herramienta mientras se avanza con el proceso judicial pero que vuelva a marchar cuanto antes, que vuelva a ser una oportunidad para aquellos que no han podido terminar sus escuelas secundarias en su momento cuando tenían la edad escolar, hoy no pueden hacerlo a través de los caminos vigentes, de las opciones vigentes. Demos una oportunidad más para aquellos que la necesitan y en esto estemos unidos, después sí, si estamos de acuerdo en esto después discutimos lo político de quien hizo las cosas mal, de quien hizo las cosas bien, quien está haciendo las cosas mal, quien está haciendo las cosas bien. Pero me parece en este sentido

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
VICE-PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


DR. MARTIN PACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

que es un buen reclamo que podemos realizar en conjunto si estamos convencidos que esta herramienta con las mejoras que tienen que realizarse es una herramienta que funcionó y que debería seguir funcionando. En lo personal lo estoy por lo cual lo vamos a apoyar, vamos a reclamar y ojalá nuestro pedido, humilde pedido de este concejo de Rafaela, que lo único que podemos es darle visibilidad a una problemática que ya lleva tiempo, ojalá sea atendido por quienes tienen la responsabilidad hoy de gestionar la educación. En lo personal también pienso que hay muchas falencias en cómo se está gestionando, no ha sido prioridad en el último tiempo. Y la educación si bien los resultados se ven al mediano y al largo plazo creo que por eso muchas veces los gobiernos de turno la dejan de lado porque prefieren apostar a cuestiones que den resultados más rápido, porque lamentablemente los gobiernos siempre piensan en la próxima elección y no en la próxima generación. Así estamos no, la educación los resultados seguramente los cosechen las personas que vengan después, los políticos que vengan después a ocupar los lugares que hoy ocupamos nosotros. Pero creo que eso es lo que hace la diferencia, pensar a mediano y largo plazo. La educación es pensar a mediano y largo plazo. Si seguimos pensando en el corto plazo los resultados van a seguir siendo los mismos malos. La educación da oportunidades, apostemos a la educación y esta herramienta, este programa que ha funcionado y los resultados los tenemos visibles porque cada uno de nosotros creo que tiene cerca alguien que ha podido terminar sus estudios con esta herramienta, creo que eso habla por sí solo, así que es responsabilidad nuestra defender las herramientas que funcionan. Por ahora nada más señora presidenta, gracias.

El concejal **VALERIA SOLTERMAM** solicita la palabra y expresa: No comparto que se piensa en el corto plazo, me parece que se piensa a largo plazo. Tenemos un programa denominado inclusión educativa que tiene más de once años. De hecho, en este 2022 sólo catorce jóvenes no se habían anotado, sólo catorce jóvenes en una ciudad de más de cien mil habitantes no se habían anotado para continuar con la


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


DRA. BRENDA VIMO
VICE PRESIDENTE

19/05/2022

escuela secundaria y esto está registrado por la Secretaría de Educación de la Municipalidad de Rafaela el estado local. Hablamos de inclusión educativa que tiene más de once años, un programa que nació cuando Omar Perotti era intendente de esta ciudad y que aún continúa en vigencia, pero tenemos también el boleto educativo gratuito, el boleto educativo rural, el Seguila, el Seguila Igual, para mujeres y para hombres que son madres y padres respectivamente y no han podido terminar la escuela secundaria, hay un acompañamiento personalizado. Abrieron dos aulas anexas del EMPA, una en el DIAT en el ingreso al barrio 2 de abril y la otra en la Fundación Progresar para que de manera presencial jóvenes y adultos puedan terminar la escuela secundaria y concretar ese sueño. No comparto que este proyecto político que hoy gobierna la provincia haya arrasado la educación pública, al contrario, me parece que la está fortaleciendo también con el Santa Fe más conectada y la entrega de computadoras en distintas escuelas secundarias de Rafaela y de la región. Un programa nacional que retomó en esta gestión y en este año y que también debemos celebrar, es fundamental tener las nuevas tecnologías a mano para continuar con estos programas provinciales y ahora estamos haciendo entrega de nuevas computadoras. Eso también hay que destacarlo, el programa denominado Juan Manso del gobierno nacional. Por el momento nada más señora presidenta.

El concejal **LISANDRO MARSICO** solicita la palabra y expresa: Algunos números para abonar lo que dijo el concejal Viotti no, que de esta crisis por la que está pasando la educación y creo que es bueno que este tema se discuta en el Concejo Municipal. Celebro esta discusión, celebro este debate, la ONG argentinos presentó un duro informe que dice que apenas el 16% de los alumnos en total del país termina la escuela con conocimientos suficientes en Lengua y Matemáticas. Solamente tres entes autónomos pudieron o estados miembros pudieron superar ese porcentaje CABA con el 33%, Córdoba con el 24% y Tierra del Fuego con el 21%, el resto está todo dentro del 16% de los alumnos que obviamente ellos son los que terminan con los suficientes

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

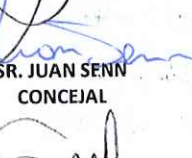
DRA. BRENDA VIMO
VICE-PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL

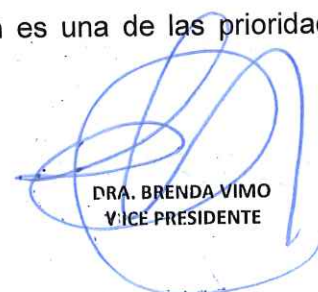

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

conocimientos en Lengua y Matemáticas, el resto están no con el nivel necesario y que requiere hoy nuestra sociedad, nuestra comunidad, los trabajos, los empleos. Hay algo también, lo voy a decir, puede ser subjetivo, me van a tildar de eso, pero una encuesta que llevó adelante el diputado Pinotti, el 50% de los directivos de los colegios respondieron que el Ministerio de Educación actualmente, ofreció lineamientos confusos y a destiempo con respecto a todo lo que fue el manejo de la educación en época de pandemia. Se coincide en la falta de políticas públicas claras por parte del gobierno provincial, carencia de un plan serio de educación. El diputado Pablo Pinotti se ocupó, sigue los temas educativos y trajo estos números también para que se tengan en cuenta no. Este debate también me lleva a citar gente de la regional, fíjense leyendo, porque lo vengo siguiendo al coordinador de la Región 3, Gerardo Cardoni, unos 2.940 alumnos de Rafaela que finalizaron el 2.021 con trayectorias débiles o interrumpidas se encuentran en proceso de afianzar contenidos, fortalecer el aprendizaje y lograr intensificación pedagógica. Esto dice el titular de la regional, como lo supera, 15 días de recuperatorio entre el 15 de febrero y el 28 de febrero del 2.022, eso fue la política pedagógica del gobierno de la provincia, un desastre y ahora con los programas cortados. Todo por el expediente administrativo que Leo ahí te corrijo, no es judicial, es administrativo, todo por el expediente administrativo que Senn quiere que quede en los números de las actas, eso es volar bajo eh. Porque realmente que teniendo estos números 2.940 alumnos de Rafaela de los cuales 1.040 son de nivel primario en la región son 6.200 y haber ofrecido como alternativa una etapa de recuperatorio entre el 17 de febrero y el 28 de febrero del 2.022, lo veo muy pobre no. Pero bueno, esas son también políticas de estado que lleva adelante el actual gobierno así que no podemos dejar de no mencionarlas en este debate que la verdad que hacía falta en el Concejo Municipal darlo, no. Por ahora nada más.

El concejal **MARTIN RACCA** solicita la palabra y expresa: Solo para agregar a la declaración de Vale Soltermam que la educación es una de las prioridades de la


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


DRA. BRENDA VIMO
VICE PRESIDENTE

gestión local. De hecho, el ICEDEL recaba el dato permanentemente y a través de la información que se aporta se construyen políticas locales. Yo creo que fue también un tema de la campaña, la última campaña y de hecho este concejo aprobó el programa "A la par" que nosotros habíamos trabajado durante la campaña en fuerte apoyo a la educación local. Está claro que es el título secundario la principal barrera, el principal obstáculo a la hora de conseguir un empleo formal y más allá de la discusión semántica de que programa hace que la trayectoria educativa termine con la obtención del título secundario los esfuerzos que se hacen localmente a través de la secretaría de educación son dignos de admirar y la verdad que es conmovedor cuando una persona obtiene su título secundario localmente. Repito, para mí el programa, el nombre del programa por el cual una persona atraviesa su trayectoria para conseguirlo podemos dar discusión eterna básicamente. Me parece que la discusión termina siendo más para aspiraciones políticas que por necesidades de educación local de los ciudadanos de Rafaela y las ciudadanas de Rafaela. Nada más señora presidente, muchas gracias.

El concejal **LISANDRO MARSICO** solicita la palabra y expresa: Pasa siempre lo mismo no, siempre lo mismo. Hace seis años que estoy metido acá por el voto de la gente y pasa siempre lo mismo, cada vez que le detectas una irregularidad estás haciendo política. Pero si me entrevisté, hace desde el jueves que estoy hablando con gente, que haciendo política. Hace del jueves que llamo a uno, llamo al otro, docente, esto para traer un material acá y todos coinciden en lo mismo gente. Que política, que quieren que nos callemos la boca, entonces para que cobramos el sueldo, no digo más nada, porque claro porque quiero hacer política. Pero no es así, además señora presidenta el concejal Racca lo que está haciendo es citar una política local que la destaco, pero a ver, si bien nosotros somos concejales de la ciudad de Rafaela acá estamos hablando de las comunas y municipios, de 365 municipios, entre municipios y comunas que existen en la provincia no estamos hablando solamente de Rafaela. O

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

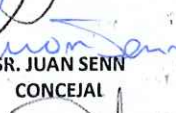
DRA. BRENDA VIMO
VICE-PRESIDENTE

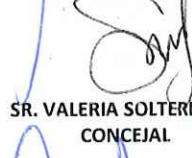

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

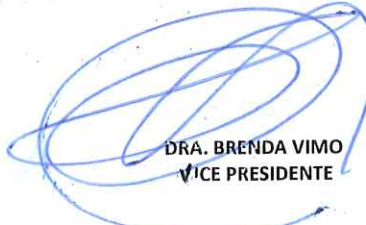

SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ustedes creen que cualquier municipio o comuna tiene el 80% de recaudación de los tributos municipales. Ustedes creen que los municipios y comunas de la provincia allá en el norte o en el sur también recaudan ese importe y que pueden llevar adelante todas las líneas de acción que lleva la municipalidad de Rafaela. O que todos los municipios y las comunas tienen el apoyo de este gobierno actual que los vive marginando en lo que tiene que ver con los fondos y de hecho hay acusaciones de montones de senadores, probadas las discriminaciones en el reparto de los fondos. Entonces Rafaela termina siendo una isla al lado, concejal Racca, de otras localidades. Esto rigió en toda la provincia, entonces si la secretaria de educación trabaja el tema como debe ser, bienvenido sea. Esto también señora presidenta a la concejala Soltermam, ella cita el "Seguila", sí hay fondo, tiene un concejo que digamos es consciente a la hora de aprobar los fondos que no pone palos en la rueda como dicen otros y que ha desarrollado programas y yo los destaco y nosotros los destacamos siempre. Pero esto no solamente tiene que ver con Rafaela, esto es una cuestión provincial, entonces, a ver, y ustedes creen, lo vuelvo a decir, que Rafaela no es una isla en algunos aspectos en el tema educativo. Que tiene un presupuesto superior a otros que la recaudación es mucho menor donde el gobierno provincial actual los ha marginado en lo presupuestario, entonces son cuestiones diferentes. Vamos a separar, yo sé que nosotros legislamos para Rafaela, pero cuando le pedimos seguridad en el gobierno anterior, en este o pedimos cosas, son cuestiones que también tienen que ver con la parte si se quiere en algún aspecto departamental o que traspasa las fronteras de nuestra región y no por eso nos vamos a callar la boca porque seamos concejales de Rafaela. Nosotros estamos poniendo en tensión una situación que se está dando en este momento en educación o ustedes creen que cuando hablamos de seguridad no nos referimos a las pobres comunas y municipios que están pidiendo y rogando que les manden un policía o les manden un patrullero o metan seguridad. Estamos incluyendo a muchos también y no por eso nos vamos a callar porque seamos concejales de Rafaela porque los delincuentes que están en un


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


DRA. BRENDA VIMO
VICE PRESIDENTE

19/05/2022

lado mañana están acá. Porque el problema que puede sufrir una comuna con un tema mañana lo tenemos acá, entonces más vale que uno siempre habla en líneas generales, siempre no, en muchas oportunidades y de acuerdo al tema. Ahora si ustedes me particularizan yo les contesto esto también. Nada más señora presidenta.

La señora vice presidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO**, expresa: Bueno, alguien más quiere hacer uso de la palabra. Bueno, entonces vamos a proceder a la votación en general. Está para su votación.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Justifico el voto señora presidente. Voy a ser muy breve, le agradezco por haberme escuchado. Me queda una sola reflexión, porque veo en todo esto sí, veo una luz de esperanza. Veo una luz de esperanza señora presidente, y sabe cuándo la veo, la veo el 10 de diciembre del 2.023. Porque ustedes van a tener que agarrar los petates e irse, porque la gente no los va a apoyar, y se la ven venir. Mársico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado".

La señora vice presidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO**, expresa: Aprobado en unanimidad pasamos a la votación en particular.

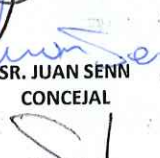
El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Justifico el voto señora presidenta. Sin que suene mal no, pero el concejal Mársico tanto show lo llevó a vivir en una realidad paralela. De eso no tengo ninguna duda y ante todo lo que dijo no me queda más que pedir perdón por querer hacer las cosas bien. Irregularidades, balas, amenazas, titularizaciones que no fueron, 8.000 horas cátedras asignadas al EMPA. Lo que sí también entiendo que con gritos no le vamos a solucionar la vida a nadie y no alcanza solamente con decir yo cuestiono las cosas que hace mal mi partido, no alcanza únicamente con eso porque ahí está el resultado. Esa es la realidad, estamos votando una resolución por el "Vuelvo virtual" y el concejal Mársico mezcló absolutamente todo, absolutamente todo. Cuando yo traje la información fidedigna de lo que estamos votando acá y que es un papelón y un desastre lo que hicieron, que quedé claro no, un desastre. Insólito en el país y obviamente en nuestra provincia no. Y se está avanzando como corresponde con el sumario administrativo y como corresponde las denuncias al Ministerio Público de la Acusación por las amenazas, las balas y todo lo que enumeré antes. Se hace todo el procedimiento como tiene que ser acorde a la ley concejal Mársico. Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado".

La señora vice presidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO**, expresa: Aprobado en unanimidad, pasamos al siguiente Orden del Día.

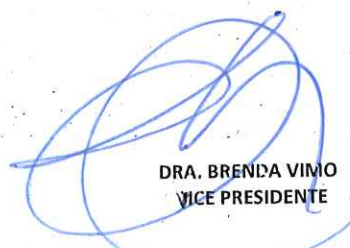
REGISTRADA BAJO EL Nº 2.610

VISTO:

El Expediente C.M. Nº 10.081-1; y

CONSIDERANDO:


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


DRA. BRENDA VIMO
VICE PRESIDENTE

Que el programa "Vuelvo Virtual", constituye una innovadora propuesta de cursado semipresencial para estudiantes mayores de 18 años.

Que en el marco del Plan Vuelvo a Estudiar, el gobierno de la provincia de Santa Fe desarrolla la propuesta "Vuelvo Virtual", una iniciativa de cursado semipresencial.

Que el "Vuelvo Virtual" propone una mayor parte del cursado (el 89%) de manera no presencial y virtual mediante una computadora, a través de una plataforma educativa.

Que el resto de los encuentros se realizan presencialmente en sedes territoriales cerca de los barrios o de la comunidad mediante docentes tutores.

Que el paradigma sigue siendo la educación presencial y esta propuesta no pretende sustituirlo, sino que se constituye en una herramienta más para quienes no están alcanzados por el sistema.

Que, en un trabajo con la Universidad Nacional de Rosario, la gestión provincial anterior llegó a la Universidad de Granada en 2014, con quien formalizó un convenio de formación para docentes tutores virtuales, desde una perspectiva inclusiva y afectiva, que garantiza el vínculo profesor-estudiante, clave para sostener el proceso educativo en un entorno virtual.

Que de esta manera se arribó al Vuelvo Virtual, que es la institucionalización de una trayectoria educativa semipresencial para la educación secundaria. Una propuesta innovadora e inédita por sus características en todo el país destinada a jóvenes y adultos santafesinos mayores de 18 años con educación primaria completa.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMC
VICE-PRESIDENTE

2660

Sesión: Ordinaria**19/05/2022**
SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que personas interesadas en ingresar al programa "Vuelvo Virtual", se han dirigido a la Regional de Educación, a los fines de informarse y proceder a inscribirse; a tales fines se les indicó un e-mail: vuelvovirtualsantafe@gmail.com y también un teléfono (0341 - 4249064), perteneciente a la EEMPA N° 1.330, con sede en Rosario.

Que ante la consulta se informó desde la EEMPA N° 1.330, que las fechas de inscripciones serán publicadas en las redes sociales de la escuela: Instagram/eempa1330 y Facebook/eempa1330. A su vez, se comunicó, que durante el período de inscripciones se deberá enviar un correo electrónico a la casilla de correo: estudiantil.eempa1330@gmail.com, y se indicarán los pasos a seguir.

Que existe incertidumbre por parte de los interesados en ingresar al programa "Vuelvo Virtual", sobre la implementación del mismo.

Que es necesario conocer cuándo se tiene programado comenzar con este ciclo, teniendo en cuenta que ya estamos transitando por el quinto mes del año.

Que además resulta de suma importancia conocer si se implementarán otros medios de publicidad para anunciar las inscripciones, en virtud de que, únicamente con las redes sociales de una institución educativa situada en Rosario, resulta lógico, que no es suficiente para difundir las inscripciones al programa.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
DRA. BRENDA VIMO
VICE PRESIDENTE

19/05/2022

Art. 1.º) Solicítese al Ministerio de Educación información sobre la fecha en que se tiene programado comenzar a implementar el programa "Vuelvo Virtual".

Art. 2.º) Requierase al Ministerio de Educación, que proceda a anunciar por diversos medios de comunicación las fechas de inscripciones al programa "Vuelvo Virtual".

Art. 3.º) Envíese copia a la Secretaria de Educación Mariana Andereggen.

Art. 4.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de
Sesiones del
CONCEJO
MUNICIPAL DE
RAFAELA, a los
diecinueve días del
mes de mayo del año
dos mil
veintidós _____

De Hacienda y Finanzas

a) Expte. D.E.M. Letra S - Nº 292643/4 - Fichero 76 - Tomo 3 - s/Compra de combustible.

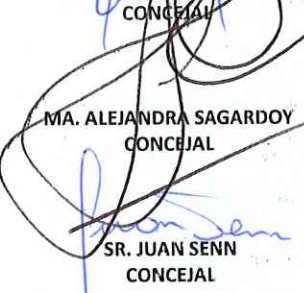
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

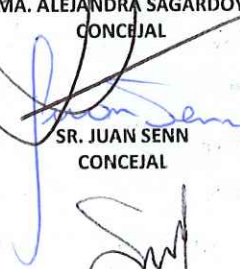
DRA. BRENDA VIMO
VICE-PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El concejal **MARTIN RACCA** solicita la palabra y expresa: Bueno, es una solicitud que nos acerca el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Dirección de Compres que este concejo acompañe la prórroga en los procesos de compras que actualmente vienen llevando a cabo en un insumo clave para garantizar los servicios municipales que casi todos dependen del combustible, la energía y el combustible. Los procesos de compras del combustible tienen alguna particularidad y vienen desarrollándose aproximadamente desde el 2.006 en delante de esta manera. Para garantizar dos cosas fundamentalmente, primero el stock del combustible y que como dije antes a través de no tener el stock no se pueden garantizar los servicios y en segunda medida la transparencia. Es un proceso de compra que se realiza por concurso de precios a sobre cerrado, que se invita a participar del mencionado proceso al departamento ejecutivo y también al concejo que luego la información nos llega semanalmente como para hacer la evaluación correspondiente. Tal vez los concejales que tienen más experiencia que yo de haber estado años en la banca, han pasado ya por prórrogas reiteradas y es eso básicamente lo que se está solicitando. Sin más, les pido a mis pares que me acompañen para votar el mencionado proyecto. Gracias señora presidente.

La señora vice presidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO**, expresa: Gracias Martín. ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra? Entonces, vamos a proceder a la votación. Está para su votación.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado".


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


DRA. BRENDA VIMO
VICE PRESIDENTE

La señora vice presidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO**, expresa: Es aprobado en unanimidad en general y ahora vamos a proceder a votar en particular. Está para su votación.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado".

La señora vice presidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO**, expresa: Aprobado en unanimidad, continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.373

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 292.643/4 - Fichero N° 76; que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.079-1; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 23 de Abril de 2020 se sancionó la Ordenanza Municipal N° 5177 que autorizó al Departamento Ejecutivo Municipal, en virtud de la situación de escasez de combustibles, a comprar en forma directa de acuerdo a lo establecido por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756, artículo 11.º, por configurar una situación de urgencia.

Que la norma fijó un plazo de vigencia hasta el 30 de Abril de 2022.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
VICE-PRESIDENTE

Que aún se mantienen vigentes los fundamentos que dieron origen a la autorización dispuesta en dichas Ordenanzas, ya que persiste la escasez en la provisión del suministro y la posibilidad de desabastecimiento.

Que a los efectos de dar operatividad y continuidad a todas las actividades y servicios que brinda el Municipio es necesario contar con esta herramienta.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Prorrogase a partir del 1 de Mayo de 2022 y hasta el 30 de Abril de 2024, la autorización otorgada al Departamento Ejecutivo Municipal para la compra directa de combustibles, de conformidad a lo establecido por el artículo 11.º de la Ley Orgánica Municipalidades N° 2.756, con obligación de remitir información detallada del Combustible adquirido al Concejo Municipal.

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de
Sesiones del
**CONCEJO
MUNICIPAL de
RAFAELA**, a los
diecinueve días del
mes de mayo del año
dos mil
veintidós _____

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
VICE PRESIDENTE

19/05/2022

4º) PROYECTOS PRESENTADOS

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** solicita la palabra y expresa: Que el punto "A" lo tratemos sobre tablas.

La moción es apoyada.

La señora vicepresidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO**, expresa: Aprobada la moción de la concejala Alejandra. Vamos a proceder a la votación.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado".

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado".

La señora vicepresidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO**, expresa: Aprobada la moción. El tratamiento sobre tablas, el cuerpo se constituye en comisión. El debate es libre.

a) Expte. C.M. N° 10084-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales Brenda Vimo, Valeria Soltermam y M. Alejandra Sagardoy s/Declarar de Interés Municipal la charla "Repensar a la maternidad ante los cuidados y los derechos".

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, solicita la palabra y expresa: Según la Organización Mundial de la Salud el parto humanizado o respetado es el modelo de atención del parto que pretende tomar en cuenta de manera explícita y directa las

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
VICE-PRESIDENTE

2660

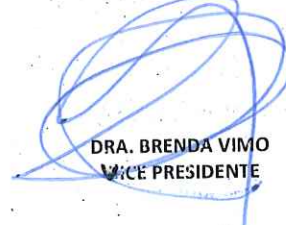
Sesión: Ordinaria

19/05/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTER MAM
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

opiniones, necesidades y valoraciones emocionales de las mujeres y su familia en el proceso de atención del embarazo y nacimiento. En este año, del 16 de mayo al 22 de dicho mes se lleva a cabo la semana mundial del parto respetado. Esta iniciativa nació en el año 2.004 gracias a la Asociación Francesa por el Parto Respetado, AFAR, y desde entonces se replica en distintos países con un objetivo, visibilizar el modo en que se atienden los partos en todo el mundo y exigir el cumplimiento de los derechos vinculados al nacimiento. En Argentina el lema elegido para este año 2.022 es: "Muchas formas de parir los mismos derechos". A partir de esta consigna el objetivo es reflexionar sobre las distintas maneras y elecciones que existen para transitar la gestación, el parto y el post parto, y saber que la mujer tiene derecho fundamentalmente a recibir información, a decidir libremente la forma y posición en el momento del parto y a ser tratada con respeto y consideración de sus pautas culturales. También tener en cuenta los deseos y necesidad de cada mujer y que pueda elegir la persona que la acompañe en cada momento. A ser informada desde el embarazo sobre los beneficios de la lactancia materna y recibir apoyo para amamantar, como recibir asesoramiento e información sobre los cuidados de sí misma, del niño o la niña quien también debe ser tratado de forma respetuosa y digna.

En Argentina existe la ley nacional sobre parto respetado, la ley 25.929 sancionada y promulgada en el año 2.004 y reglamentada recién en el año 2.015. Esta ley garantiza los derechos de la madre, los recién nacidos o nacidas y su familia durante todo el proceso de gestación, trabajo de parto, el parto y post parto. La implementación de la ley y el acceso de la población especialmente de los grupos más vulnerables al servicio que brinda una atención humanizada constituyen los indicadores que reflejan la voluntad y decisión política de los gobiernos a velar por los derechos de la mujer, su hijo, hija en este momento especial de su vida. A través del parto respetado que marca una diferencia, antes solamente decidía el equipo de salud, hoy se tiene en cuenta los derechos de las mujeres y se pretende brindar un parto seguro y por eso es necesario que el estado informe, visibilice los derechos de las familias en todo el


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
DRA. BRENDA VIMO
VICE PRESIDENTE

19/05/2022

proceso de gestación y garantice los recursos humanos, físicos y económicos en los centros e instituciones donde nacen los niños y niñas para garantizar la mayor seguridad en la atención materno infantil en el momento del parto. Por eso conocer los derechos que tenemos las mujeres es fundamental para exigir su cumplimiento y saber que no existe una única manera de parir, que cada parto es un proceso íntimo que impacta en la vida de quien lo atraviesa, en la persona recién nacida y en su familia. Es importante concientizar a la sociedad en su conjunto, a los profesionales de la salud y a las mujeres sobre nuestros derechos y poder tener un nacimiento como se merecen todas las familias y que éstos no sean vulnerados. Señora presidenta, acompañando la semana mundial del parto respetado y convencidas las autoras de este proyecto que el concejo tiene la obligación de visibilizar los derechos de las mujeres es que solicitamos a nuestros pares que nos acompañen con este proyecto declarando de interés municipal la charla organizada por la Asociación Civil Florentina sobre re pensar la maternidad entre los cuidados y los derechos. Por nuestros derechos, por los suyos, porque cada mujer elija como y donde parir respetando sus propios tiempos, espero que hoy nos acompañen todos positivamente con este proyecto. Nada más señora presidenta.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, solicita la palabra y expresa: ES increíble que aún tengamos que exigir que se respete nuestra decisión a la hora de ser madres. Tenemos que terminar con la violencia obstétrica, verbal, física, emocional que siguen sufriendo muchas mujeres en el proceso de parto y por eso queremos destacar que organizaciones de la asociación civil en este caso Florentina, visibilicen nuestros derechos. Son encuentros poderosos, digo yo, así los denomino porque nos vuelven poderosas porque el conocimiento nos anima a seguir en la lucha, y ahí estaremos como representantes de las mujeres en este concejo municipal continuando con la capacitación, siguiendo con este proceso de aprendizaje que nos vuelve más fuertes también en este poder legislativo. Así que allí estaremos las concejalas para

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. DRENDY VIMO
VICE-PRESIDENTE

2660

Sesión: Ordinaria

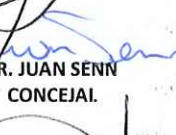
19/05/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


DR. MARTIN PACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAN
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

acompañar esta iniciativa de Florentina hoy a partir de las 20hs. En el SEOM. Por ahora nada más señora presidenta.

El concejal **LISANDRO MARSICO** solicita la palabra y expresa: Yo quería felicitar a ustedes por la iniciativa, hemos votado en otras oportunidades en este concejo iniciativas similares. Quiero felicitar a Florentina que toma digamos la posta en esto y está realizando la actividad y me parece muy loable el hecho que se junten las distintas legisladoras de distintos partidos para llevar adelante esto. Pero quiero decirles también que del Partido Demócrata Progresista vamos a estar acompañándolas, va a ir Carla Boidi con otras mujeres del P.D.P. hoy a la charla. Así que nuevamente mis felicitaciones y en nombre de nuestro partido también el reconocimiento hacia el trabajo que realiza Florentina y ustedes.

La señora vicepresidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO**, expresa: Bueno como estamos en debate libre voy a emitir mi reflexión. Que sería de esta historia si los que tenían que parir hubieran sido los hombres no. Capaz que podría haber entrado toda la familia a alentar, sostener, contener. Frases como se escucha, se han escuchado y seguramente hemos escuchado como: si te gustó el dulce mmm. Quien no lo ha pasado lo hemos visto también acompañando a muchas mujeres en el hospital en nuestra hermosa profesión Martín, cierto. Desesperadas de dolor, sintiendo la soledad en una sala fría, en el medio de la sala con las piernas abiertas sentada como alguien dice que te tenes que sentar y hacer la fuerza como alguien te dice que tenes que hacer la fuerza sin poder llorar, sin poder gritar. Uno de los dolores descriptos como los más fuertes en un cuerpo y nosotras poniendo el cuerpo. Así que saben que, nos felicitó no por este proyecto porque lo podrían haber hecho los hombres. De hecho, estaría buenísimo que algún día reconozcan esto y digan no, esto lo tenemos que poner nosotros. Sino celebro que nos hayamos bancado tanto tiempo esto y que hoy podamos mostrarlo, decirlo, reflexionarlo y reclamar, nada más que


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


DRA. BRENDA VIMO
VICE PRESIDENTE

19/05/2022

esto, que humanidad. Eso pedimos, un parto humano, que loco no, tantos años de evolución humana para pedir que algo tan natural como un parto sea humano. Nada más.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** solicita la palabra y expresa: Reclamar lo que nos corresponde como personas, como seres humanos, nada más.

La señora vicepresidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO**, expresa: Exactamente. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS** solicita la palabra y expresa: Bueno, con respecto a esto como persona, grande, mayor, casi viejito y abuelo por supuesto también, pero mayormente como persona mayor que lo que los demás concejales no pasaron por estas situaciones digamos, la mayoría todavía no son papá. Y bueno, viendo que casi 35 años atrás o 36 años atrás cuando había sido papá por primera vez no pude entrar a los partos de mis tres primeros hijos, si conviviendo con el dolor, con las contracciones, el apretón, el mordisco, no sé todo lo que la mujer podía expresarse antes de entrar a la sala. La mujer estando adentro de la sala y los hombres estando afuera, contando después en algunas circunstancias como era, pero, no se podía vivir todo eso. Sí lo pude vivir en el cuarto parto que bueno, empezaban a dejar entrar y los hombres a lo mejor éramos miedosos para no decir otra palabra, que no corresponde acá. Algunos no queríamos entrar por eso y otros porque era cosa de mujer, de un hijo, no sé, no se entraba. Después de haber presenciado lo que es un parto, lo que usted dice señora presidenta, con las piernas abiertas y haciendo fuerza y ver salir a un hijo que era no sé, si abrieron las piernas antes digamos era porque le había gustado, lo que usted dijo recién, era compartido eso, pero bueno como era una cosa de las mujeres digamos. La verdad creo que el mundo fue evolucionando y para muy bien en este sentido. No tengo ninguna duda que fue para recontra bien y con respecto a lo

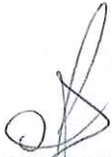
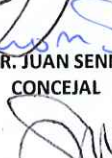
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
VICE-PRESIDENTE

2660

Sesión: Ordinaria

19/05/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

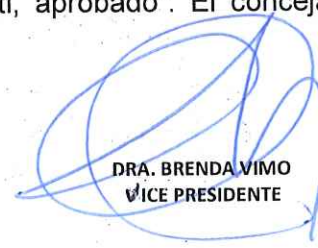
que usted dijo que, si el hombre o la mujer tendrían que hacer la fuerza o tener hijos de la misma manera, había un tío mío que hace más de 40 años atrás que decía que el hombre nunca iba a poder igualar a la mujer porque si tenían un hijo la mujer y un hijo el varón tres hijos podíamos tener seguro pero cuatro hijos no, porque los hombres son demasiado miedosos, digamos. Así que bueno, creo que está muy bien y las felicito por la iniciativa y la verdad que ojalá que de esa igualdad que se habla cada vez se esté más cerca. Nada más señora presidenta.

El concejal **MARTIN RACCA** solicita la palabra y expresa: Bueno, para aportar una anécdota a lo que decía Miguel. Cuántas veces hemos atendido a los hombres que acompañan en la sala de parto a una mujer, desmayados no. Nada, celebro que realmente sea un proyecto para garantizar derechos, celebro que se hable de humanidad en un proceso tan importante en la vida de una persona que es el nacimiento. Creo que el equipo médico está disponible para trabajar humanamente aun sabiendo que muchas veces las guardias son complejas, aun sabiendo que muchas veces hay que salir a cubrir eventos que no están considerados normales. Siempre damos un plus, siempre estamos dispuestos a garantizar derechos y a trabajar humanamente aun sabiendo que a veces nos equivocamos. Así que cuenten conmigo como profesional de la salud, como legislador y como humano y vamos a apoyar este proyecto. Nada más señora presidente, muchas gracias.

La señora vicepresidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO**, expresa: Gracias Martín, igual las mujeres siempre contamos con vos en esos momentos. Doy fe, lo he visto.

Bueno si nadie más quiere hacer uso de la palabra vamos a proceder a la votación. Está para su votación.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL**


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
DRA. BRENDA VIMO
VICE PRESIDENTE

19/05/2022

DESTEFANIS, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado".

La señora vicepresidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO**, expresa: Aprobado en unanimidad en general, pasamos a votar en particular. Está para su votación.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado".

La señora vicepresidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO**, expresa: Aprobado en unanimidad; continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL Nº 2.611

VISTO:

El Expediente C.M. Nº 10.084-1; y

CONSIDERANDO:

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

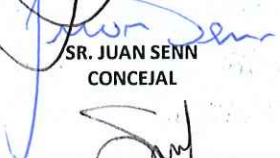
DRA. BRENDA VIMO
VICE- PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que, según la OMS, el "parto respetado o humanizado" es el modelo de atención del parto que pretende tomar en cuenta, de manera explícita y directa, las opiniones, necesidades y valoraciones emocionales de las mujeres y sus familias en los procesos de atención del embarazo y nacimiento.

Que, en el 2022, del 16 de mayo al 22 de dicho mes, se lleva a cabo la Semana Mundial del Parto Respetado.

Que esta iniciativa nació en 2004 gracias a la Asociación Francesa por el Parto Respetado (AFAR) y desde entonces se replica en distintos países con un objetivo principal de visibilizar el modo en que se atienden partos en todo el mundo y exigir el cumplimiento de derechos vinculados al nacimiento.

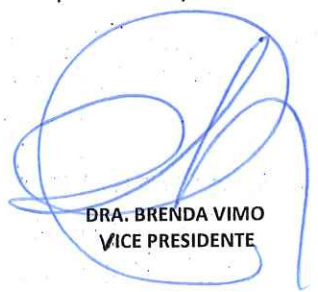
Que, en Argentina, el lema elegido para este año 2022, es "MUCHAS FORMAS DE PARIR, LOS MISMOS DERECHOS".

Que a partir de esta consigna el objetivo es reflexionar sobre las distintas maneras y elecciones que existen para transitar la gestación, el parto y el postparto.

Que la mujer como usuaria del sistema sanitario tiene derecho, fundamentalmente, a recibir información, a decidir libremente la forma y posición en el momento del parto y a ser tratada con respeto y consideración de sus pautas culturales.

Que, además, se deben tener en cuenta los deseos y necesidades de cada mujer, como el estar o no acompañada por una persona de confianza en cada momento y/o el tipo de ingesta alimentaria durante el proceso de parto.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


DRA. BRENDA VIMO
VICE PRESIDENTE

Que se la debe informar sobre las distintas intervenciones médicas que pueden tener lugar durante el parto y postparto y debe participar activamente en las diferentes decisiones y actuaciones de los profesionales.

Que tiene derecho a no ser sometida a ningún examen o intervención cuyo propósito sea de investigación. Así como también a tener a su lado a su hijo o hija durante la permanencia en el establecimiento sanitario, siempre que el recién nacido no requiera de cuidados especiales. Debe ser informada, desde el embarazo, sobre los beneficios de la lactancia materna y recibir apoyo para amamantar. Además, de recibir asesoramiento e información sobre los cuidados de sí misma y del niño o niña, y sobre anticoncepción en el momento del puerperio.

Que, por su parte, los recién nacido/as tienen derecho a estar en contacto con su madre desde el primer momento y a ser alimentados con leche materna sin interferencias. Asimismo, deben ser tratados de forma respetuosa y digna, contar con inequívoca identificación y a no ser sometido/as a ningún examen o intervención cuyo propósito sea de investigación o docencia.

Que tienen derecho a que sus padres reciban adecuado asesoramiento e información sobre los cuidados para su crecimiento y desarrollo, así como sobre su plan de vacunación.

Que, en la Argentina, existe la Ley 25.929 sancionada y promulgada en 2004 y finalmente reglamentada en 2015 la cual defiende los derechos de las madres, los recién nacidos/as y sus familias al momento del trabajo de parto, parto y post parto, donde están detallados los distintos derechos que deben garantizarse a la mujer, el recién nacido/a y su familia.

Que la sanción o adhesión a la Ley de Parto Respetado por parte de los Estados nacional y provinciales constituye el primer indicador a considerar al momento

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

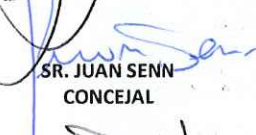
DRA. GRENDA VIMO
VICE- PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

de valorar la medida en la que estos Estados han priorizado la protección de los derechos de la mujer y su hijo o hija en el momento de su nacimiento, en particular, en aquellos grupos de mayor vulnerabilidad social.

Que en la actualidad se registra un progreso en el número de provincias que adhieren a la Ley o han sancionado una Ley con un contenido similar. Solo 3 provincias no cuentan de manera explícita un reconocimiento de la importancia de este marco legal (Buenos Aires, Catamarca y Formosa).

Que la implementación de la ley y el acceso de la población, especialmente de los grupos vulnerables, a servicios que brindan una atención humanizada constituyen los indicadores que mejor reflejan la voluntad y decisión política de los gobiernos a velar por los derechos de la mujer y su hijo o hija en este momento tan especial de sus vidas.

Que un aspecto prioritario en el cumplimiento del "parto respetado" es brindar un parto seguro, y para ello es necesario que sea institucionalizado. El único lugar donde se pueden brindar seguridad y derechos es en un centro de salud. Muchas de las muertes de los recién nacidos y de sus madres pueden prevenirse si los chicos nacen en un lugar adecuado, donde se aseguren Condiciones Obstétricas y Neonatales Esenciales (CONE) definidas por la Organización Mundial de la Salud. Las CONE constituyen recursos humanos, físicos y económicos que deben estar presentes en todos los centros e instituciones donde nacen los niños y niñas, para garantizar la mayor seguridad en la atención materno-infantil al momento del parto.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


DRA. BRENDA VIMO
VICE PRESIDENTE

19/05/2022

Art. 1.º) Declárese de interés municipal, la charla “Repensar a la maternidad entre los cuidados y los derechos.” organizada por la ONG Florentina, en el marco del Día Mundial del Parto Respetado.

Art. 2.º) Envíese copia a la presidenta de la ONG Florentina, Soledad Comini Borda.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de
Sesiones del
CONCEJO
MUNICIPAL DE
RAFAELA, a los
diecinueve días del
mes de mayo del año
dos mil
veintidós _____

b) Expte. C.M. N° 10086-1 -- Proyecto de MINUTA DE COMUNICACION -- Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Informe WIFI en espacios públicos.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
VICE- PRESIDENTE

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

DR. MARTIN BAESA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAIM
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

La señora vice presidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO**, expresa: Lo derivamos a Gobierno.

5°) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

a) Nota Sra. Adriana Díaz, Directora Escuela N.º 480 "Mariano Moreno". Ref.: Solicita colaboración.

La señora vice presidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO**, expresa: Lo derivamos a Gobierno.

Esto ha sido todo por hoy, si alguien quiere ratificar o rectificar alguno de sus dichos en caso contrario procedemos a continuar con el Orden del Día.

6°) ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL.

La señora vice presidenta del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO**, expresa: Muy bien concejales, aviso la visita prevista para mañana al Centro Documental de la Memoria pasa para el día lunes a las 11hs. Nada más.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
VICE PRESIDENTE

1875

1876